

¿Quién gobernará el Banco de España?

Carlos Arenillas¹

Es inminente que se conozca la persona que sucederá a Hernández de Cos al frente del Banco de España (BE). Muchos nombres han aparecido en los medios. Unos se postulan, a otros los postulan (muy típico de la banca) y otros descubren su nombre con sorpresa. El Rey nombrará a la persona elegida por el presidente del Gobierno, que antes tendrá que comparecer en la Comisión de Economía del Congreso para comprobar su idoneidad.

Los requisitos para el cargo son ser español y tener reconocida competencia en asuntos monetarios o bancarios. La lista de candidatos es conocida y no voy a repetirla aquí. Todos cumplen los requisitos que la ley exige para ser nombrados, son personas honestas y competentes para el cargo.

Flota en el ambiente una tradición (no siempre cumplida) de que el Gobierno elige al gobernador/a pactando el subgobernador/a con el partido de la oposición. Esa “tradición” tenía más sentido en la época del bipartidismo y cuando los acuerdos se cumplían en otros ámbitos (por ejemplo, con el CGPJ). Veremos si es así esta vez.

Puede sorprender que el “jefe” del BE se llame gobernador y no director general o presidente, como en otros organismos supervisores. Según la RAE, gobernador es el “que gobierna” y, añade, “representante del Gobierno en algún establecimiento público. Gobernador del Banco de España” (sic). Este tiene mucha impronta en la casa, y yo mismo me refiero a menudo a ella, con cariño y respeto, como el convento.

Desde el momento de su nombramiento goza de independencia ante el que lo elige. Además, se supone que será independiente de sus supervisados en sus actuaciones, algo tan importante, o más, que ser independiente del Gobierno en sus decisiones.

La independencia, más precisamente autonomía como dice la ley que regula el BE (LBE), se refiere fundamentalmente a las decisiones de política monetaria y de supervisión del sistema bancario. Pero estas están transferidas (en un 90% aproximadamente) al Banco Central Europeo (BCE), en donde el BE cuenta con uno de los veinte asientos en el Consejo. Ese es todo su poder en el BCE, en términos de voto. Eso sí, sus decisiones de voto son exclusivas del gobernador, el Consejo del BE no decide su voto. Estaría bien saber si lo consulta, porque si no el papel del Consejo se desdibuja.

Desde la entrada en el euro el BE tiene menos poder y competencias. Pero aun así tiene un amplio campo de actuación. Sus funciones se agrupan en dos niveles: las que le competen como miembro del sistema europeo de bancos centrales y del BCE, y las propias como banco central nacional, que no estén transferidas.

Algunas de estas últimas son: gestionar las reservas de divisas y metales preciosos; promover el buen funcionamiento y la estabilidad del sistema financiero y de los sistemas de pago nacionales; supervisar la solvencia y el cumplimiento de la normativa

¹ Economista. Entre 2004 y 2008 fue vicepresidente de la CNMV y consejero del BE.

de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros cuya supervisión tiene; poner en circulación la moneda metálica; elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones; prestar los servicios de tesorería y de agente financiero de la deuda pública y asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes, para lo que cuenta con el impresionante número de 300 economistas.

No sé quién será la persona elegida, pero sí tengo opinión sobre algunas características que debería tener. Sería positivo que fuera una mujer. Y sería preferible que no hubiera ocupado puestos de alta responsabilidad durante la gran crisis financiera y de deuda europea. Sobre todo, que fuera una persona con voluntad de introducir cambios en el BE.

Se me ocurren, entre otros, los siguientes:

- Dedicar más atención y medios a la supervisión de las conductas de la banca en la comercialización de productos y servicios bancarios. El BE debería tener muy en cuenta el último informe del Defensor del Pueblo.
- Mejorar su informe anual y los de estabilidad financiera, dando más importancia y transparencia a los temas que le competen. Sorprende la cantidad de documentos y previsiones que el BE emite sobre la economía española (tan certeras como las de la mayoría de analistas) y la cantidad de recomendaciones de política económica que no son de su competencia.
- Explicar a la sociedad las decisiones del BE con un lenguaje claro y comprensible como acaba de recomendar la RAE. Esto acercaría el BE a la sociedad y aumentaría su credibilidad. La opacidad con la que ha tratado los enormes pagos de intereses a la banca por la liquidez depositada en el BE, así como la política de dividendos y provisiones del BE son ejemplos de lo que debe corregirse.
- Explicar qué es el dinero, cómo se crea y cómo funciona el sistema monetario y bancario, en línea con lo que hacen otros bancos centrales, y que debería estar accesible en su página web. También definir su posición respecto al euro digital, que tan importante para la sociedad puede ser.

En días sabremos quién gobernará el BE. Pero lo más importante es cómo lo hará. Sobre las intenciones y proyectos de la candidata/o, la comparecencia previa a su nombramiento en la Comisión de Economía será una buena ocasión para averiguarlo.